

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Pues, muy buena tarde a todas y todos, Comisionadas y Comisionados Ciudadanos presentes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 30 de enero de 2019, solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, a la cual se ha convocado.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionados Ciudadanos, de no haber inconveniente por parte de ustedes, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno.

Secretario, haga favor de proceder a dar cuenta del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto, Presidente.

El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 23 de enero de 2019.
- IV. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos mediante los cuales se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos Proyectos de Resolución en cumplimiento a sentencias de juicios de amparo.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres Proyectos de Resolución de recursos de revisión interpuestos ante el

Info, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

VII. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 28 Proyectos de Resolución correspondientes a diversos recursos de revisión, interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso aprobación, de dos Proyectos de Resolución de denuncia.

IX. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de un procedimiento para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

X. Asuntos Generales.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionados Ciudadanos está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

Señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de enero de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto del Acta.

Y si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Acuerdos mediante los cuales se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento del área de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Este punto del Orden del Día se divide en dos acuerdos; el primero es el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto a la Secretaría de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de las Mujeres.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo presentado.

Comisionada Nava, por favor.

**C. COMISIONADA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias.

Respecto a este acuerdo que estamos sometiendo a consideración, quisiera nada más comentar que es el primer acuerdo que esta nueva integración del Pleno del Info de la Ciudad de México va a poner a consideración para incorporar la actualización del Padrón de Sujetos Obligados.

Y hay una serie de actualizaciones que tenemos que llevar a cabo en el transcurso del tiempo que llevemos y nada más dejar precedente que es el primero en este sentido y el Orden del Día también establece que va a ser tanto en el caso de alcaldías, como en el caso de la actualización de la denominación de la Secretarías de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad.

Nada más para tener una puntualización en términos de la comunicación hacia quienes están observando la sesión.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero.

**C. COMISIONADO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, de igual forma, tal como lo señala la Comisionada María del Carmen, atendiendo al marco constitucional de la Ciudad de México fue necesario actualizar el Padrón de Sujetos Obligados en el caso de las otroras llamadas delegaciones, ahora alcaldías de la Ciudad de México, bueno, demarcaciones territoriales, alcaldías de la Ciudad de México y atendiendo también a la propia reestructura que se llevó a cabo en el Ejecutivo de la Ciudad de México, se actualiza este Padrón

de Sujetos Obligados y es una tarea que estaremos realizando en siguientes sesiones.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. COMISIONADA ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Es importante, dadas las consideraciones que emiten mis compañeros Comisionados.

Primero que nada, buenos días a todos. Buenas tardes o días, todavía, no sé.

A ver, aquí hay que hacerle saber a la ciudadanía varias cosas. Primero, que nosotros tenemos un Padrón de Sujetos Obligados y de acuerdo con ese padrón se llevan a cabo todas las evaluaciones y demás, para poder atender adecuadamente, primero que nada, a todos los sujetos obligados, ese padrón debe estar actualizado.

Es por todos sabido que en la Ciudad de México ha habido muchos cambios. De entrada, pues el Congreso, ¿no?, la Asamblea desaparece y se convierte en Congreso. Igual, por la reforma establecida en la ley, pasan las delegaciones a ser alcaldías.

Muchas Secretarías cambiaron y, de hecho, incluidos nosotros, como sujetos obligados, todavía seguimos algunos conservando el DF, ¿no? Ya se fue cambiando, ya se fueron haciendo las adecuaciones.

Es el caso que todas estas adecuaciones a la nomenclatura de los diferentes sujetos obligados se vinieron suscitando desde el año pasado. Como todos sabemos, por la falta de Pleno no se pudo actualizar el Padrón de Sujetos Obligados porque esto, como bien refieren, requiere que sea autorizado por el Pleno.

Es importante recordarle a los sujetos obligados que ellos no pueden determinar si desaparecen como sujetos obligados ni tampoco el alcance de ese cambio de nomenclatura o extinción que algunos pudieran tener, aun cuando en algunos supuestos algunos sujetos obligados, como es el caso de la Asamblea, se extinguieron como tal, no dejaron de existir para efectos de seguir cumpliendo obligaciones de transparencia, como la evaluación que corresponde al periodo que sí fungieron el año pasado y todos los anteriores, así como para seguir atendiendo solicitudes, para seguir respondiendo, inclusive hasta efectos de fiscalización y de auditoría por parte de otras autoridades que, en su momento, también a nosotros nos incluye revisar y verificar que todo esto se tenga.

Es así que aun cuando también se crean sujetos obligados que los sustituyen, como en el caso de las delegaciones que ahora son alcaldías o en el caso de la Asamblea que pasó a ser el Congreso de la Ciudad de México, estos nuevos sujetos obligados también absorben o asumen las responsabilidades que tenían los sujetos obligados que supuestamente quedaron extinguidos, quedaron extinguidos para los efectos de continuar operando como tales y cambió su nombre en muchos casos nada más, pero siguen con una serie de funciones.

Es por esto que el Padrón de Sujetos Obligados implica hacer todas estas modificaciones y es importante que sepa la ciudadanía cuál es el efecto de esto y por qué lo estamos haciendo de esta manera.

Ahora, importante también es que quede muy claro y por eso lo reitero, que las obligaciones de los sujetos obligados que se extinguieron por ley no desaparecen, seguirán siendo sujetos de solicitudes de evaluación y de todo aquello que motive, inclusive si las solicitudes respecto de ellos se hicieron y no se atiende conforme a lo que quisiera el peticionario, la solicitud que al respecto se haya hecho, también se hacen valer los recursos respectivos y todo esto lo tiene que atender el nuevo sujeto obligado.

Dicho sea de paso, nuevamente reitero, tampoco desaparecen como tal y asumen las obligaciones al respecto los nuevos sujetos obligados.

Es importante destacar también que estos sujetos obligados que se extinguieron, muchos hicieron la petición de que ya se extinguían y ya habían muerto, jurídicamente hablando, eso no es factible, también es importante hacerle saber a la ciudadanía que no están muertos jurídicamente, que seguirán siendo, les decía, objeto de toda esta fiscalización y que los únicos que podemos establecer su baja o alta de este padrón y por consiguiente, que ya no continúen asumiendo ciertas responsabilidades derivadas de las leyes que nos ocupan, somos nosotros como Instituto.

Un sujeto obligado no puede desaparecer nada más por efecto de ley y decir que ya no tiene obligaciones de transparencia, para ese efecto los únicos que podemos establecer su calidad de sujeto obligado y en este caso los alcances de esa extinción somos nosotros como Instituto de Transparencia los que determinamos que el alcance del nuevo sujeto obligado implica o más bien, del nuevo nombre, en muchos casos, implica también asumir y seguir asumiendo, reitero, las obligaciones que tenía el anterior sujeto obligado.

Esto es muy importante para efectos de que yo sé que nos están escuchando, como todos los miércoles será, nos están escuchando todos los sujetos obligados y particularmente todos aquellos que están siendo objeto de estas modificaciones.

Por tanto, me parecía importante, Presidente, abundar en lo que manifestaron mis compañeros para que quede estableciendo bien de qué se trata esta modificación y por qué iremos bloque por bloque haciendo estas circunstancias.

En este caso pasan dos acuerdos que uno trae el cambio de las alcaldías, las alcaldías que dejaron de ser delegaciones y que, por tanto, asumen, en este contexto que ya conté y que no voy a repetir, el tema.

Por eso se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados cambiando esta denominación y, además, asumiendo todas las obligaciones, incluidas las archivísticas, incluidas las archivísticas, hay que guardar toda la documentación que por efecto del acta a entrega que hubiese hecho quien se extinguió o quien se fue del área, tiene que entregar la



documentación respectiva para contar también con ese bagaje documental.

Y en este sentido es importante destacar que un sujeto obligado que debe cuidar mucho ese tema del archivo va a ser el propio Congreso, ¿por qué? Porque asume los archivos que hubiese dejado y las obligaciones que hubiese dejado la Asamblea y también el extinto Congreso Constituyente. Esa es una obligación que le quedó a la Asamblea por un acuerdo que aquí tenemos también tomado, en su momento, por el entonces Pleno y a su vez, bueno y también está establecido en la ley, y a su vez también asume el tema de la Asamblea, o sea, se extinguió la Asamblea y la Asamblea venía cargando al Congreso Constituyente, ambos, ambos cuerpos serán asumidos ahora por el nuevo Congreso y desde luego, será atendido todo lo relativo.

Y así, cada uno de estos sujetos, en el caso de las secretarías, como bien se refiere, muchas cambiaron de nombre, muchas se actualizaron, algunos, inclusive, fideicomisos también se extinguen, algunas entidades, como la Oficialía Mayor, están siendo absorbidas por otra entidad, como es el caso de la Secretaría de Finanzas.

Entonces, en ese sentido es importante que se verifiquen y/o que platiquemos los acuerdos a detalle conforme los vayamos aprobando también para que quede constancia de cuál fue el cambio que se realizó hoy, por qué se está llevando a cabo en cada caso para que también sepan los sujetos obligados cómo es que quedaron para efectos de este padrón y la ciudadanía también conozca dónde quedó cada quien, sin perjuicio de que, desde luego, estoy segura que se harán las publicaciones correspondientes en donde tenga que hacerse la, darse la publicidad a este tipo de información.

Es así que, en este caso, pues nos toca el aprobar el tema de las alcaldías y en el otro acuerdo de algunas secretarías que cambiaron y que se extinguen, que por eso iremos por bloque, también dependiendo a la naturaleza y característica de los diferentes sujetos obligados e inclusive algunos que se extinguieron o que fueron absorbidos de manera particular.

Esto es como que el primer número —y con esto voy cerrando— es como que el primer paso, el primer número a atender en el Orden del Día relacionado con la evaluación que llevaremos a cabo.

¿Por qué es importante? Porque en la evaluación que llevemos a cabo en este primer trimestre del 2019, recordemos que por ley se incluye la evaluación de todo el año pasado.

Entonces, en esa evaluación de todo el año pasado van a ir incluidos todos estos, tanto los que se extinguieron como los nuevos y como el cambio de toda la naturaleza que sufrieron, derivado de lo que ya explicamos aquí torpemente.

Entonces, a mí me gustaría dejar en la mesa asentado esto, compañeros, para el efecto de que se entienda hacia afuera qué es lo que estamos haciendo y por qué la necesidad de actualizar este Padrón de Sujetos Obligados.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, solo para cerrar las opiniones de los compañeros con las que coincido, pues sí, justo como menciona la Comisionada Peralta, la Comisionada Nava y el Comisionado Rodrigo, pues ese es el valor, justamente, de la labor que hacemos, en esta comunicación a los ciudadanos es la bondad de que gracias a las leyes de transparencia se logra que los archivos no desaparezcan también.

Es decir, antes de ellas existía el problema de inexistencias muy fuertes y de cambios de no mantener en el tiempo archivos o información de que documenta tomas de decisiones públicas.

Entonces, este padrón, que puede sonar muy técnico, de actualización de sujetos obligados que, básicamente, son todos los entes públicos o todas las instancias que tienen algún impacto de decisión pública, pues es que ellos logren guardar sus archivos, logren garantizar los derechos en el tiempo y digamos, es parte de la función que nosotros hacemos y que muchas veces a la mejor es importante que la ciudadanía la conozca, el valor de que a partir de las leyes de transparencia y de acceso a la información ligadas a las de archivos, lo que hacen es, justamente, garantizar que la ciudadanía tenga documentadas las decisiones públicas y eso implica rendición de cuentas.

Nada más, Presidente, para abonar.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Solo para comentar, dónde, cualquier persona puede encontrar la información y dónde vamos a evaluar, justo, lo que han comentado los colegas Comisionadas y Comisionados, es en el sitio web.

O sea, no pueden los sujetos obligados bajar sus páginas, aunque hayan cambiado la denominación en el caso de delegaciones, ahora alcaldías, o sea, ojo con eso y sí queremos como ser muy enfáticos porque también ocurre que en el cambio de administraciones, eso, que bajan los sitios web.

Entonces, a partir de la información que se alimente y que hayan dejado tal cual, en cada sitio web de los sujetos obligados, es que se va a hacer la evaluación de cumplimiento del año pasado, como comentaron aquí.

Solo quería precisar ese detalle porque tendremos que poder observar todos los sitios web de antes, las delegaciones de las ahora alcaldías y en el caso de la Secretaría de la Jefatura de Gobierno con los

cambios de denominaciones, el antes y el después, justo en esta parte de mantener la memoria en no solo archivos documentales, sino en archivos electrónicos a través de sitios web.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Yo también en resumen diría que esto tiene que ver en general con la reingeniería constitucional que ha impactado a la Ciudad de México, a partir de la reforma política que nos genera como una nueva entidad en la República Mexicana y su impacto, sin duda, ha sido a nivel institucional, legal y reglamentario aquí en la Ciudad de México.

Y como bien se ha referido, ha impactado a una serie de entes que originalmente tenían otra denominación y que naturalmente transitaran a otro modelo dentro del sistema democrático de nuestra capital, y por eso nuestra labor como instituto de actualizar el Padrón de Sujetos Obligados es muy importante para que todas y todos los que nos están viendo y además después de que se publiquen esos acuerdos, estén enterados del proceso que llevaremos, no solo de evaluación sino de capacitación y de vinculación con ellos para que se desarrolle una relación interinstitucional muy intensa, para que se cumplan con los derechos fundamentales consagrados en nuestra materia.

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación.

Sí.

Bien, muchas gracias.

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias, Presidente.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto a las secretarías de la Ciudad de México: Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de las Mujeres, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Secretario, proceda con la exposición del siguiente proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados respecto de las alcaldías en la Ciudad de México.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias. Este es el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías de la Ciudad de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de

Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías de la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución en cumplimiento a sentencias de juicios de amparo, por lo que les solicito nuevamente a la Secretaría Técnica proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de juicio de amparo con el sentido de infundado el incumplimiento, el expediente es el 037/2016 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de juicio de amparo con el sentido de revocar, es el expediente 0155/2018 de la Secretaría de Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El sexto punto del Orden del Día, consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de recursos de revisión interpuestos ante el Info en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales, por lo que le solicito nuevamente al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales con el sentido de confirmar, el expediente es el 062/2018 y el sujeto obligado la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales con el sentido de modificar, es el expediente 060/2018 y el sujeto obligado la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y el expediente 071/2018 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que les solicito nuevamente a la Secretaría Técnica proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, el expediente 1873/2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el expediente 1999/2018 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, aquellos..., ya lo había leído, sí, desde un principio, para sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de confirmar, son los expedientes 1770/2018 de la Alcaldía de Tlalpan y el expediente 1913/2018 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reitero, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la



información con el sentido de modificar, expediente 1768 del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; el 2045/2018 de la Alcaldía de Tlalpan, el 1931/2018 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, y el 1942/2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza, reitero, con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Aquellos que estén a favor con el sentido de modificar los cuatro expedientes, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar, el expediente 1939/2018 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal: el 1889/2018 y 1981/2018 acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc; el 1946/2018 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el 1977/2018 y 1987/2018 acumulados Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal; el expediente 2107/2018 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, reitero, estos cinco proyectos en el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 15 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de, se ordena y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, es el expediente 2287/2018 de la alcaldía de Iztacalco y los expedientes 2348/2018, 0002/2019, 0004/2019, 0006/2019, 0008/2019, 0010/2019, 0012/2019, 0014/2019, 0016/2019, 0080/2019, 0082/2019, 0084/2019, 0086/2019 y 0088/2019 de la Alcaldía de Xochimilco, reitero, estos 15 proyectos con el sentido de,

se ordena y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Quisiera hacer un comentario respecto a estos recursos porque la información que solicita la persona es, son referencias a obligaciones de transparencia, o sea, no tanto de acceso a la información; es decir, solicita, quien recurre, información sobre eventos, sobre conformación de gabinete, sobre conformación de comisiones al interior de Xochimilco sobre, incluso, el Plan de Desarrollo 2015-2018 y sobre obras públicas.

Entonces, nada más para referir que es una información que tendría que tener publicado Xochimilco en su sitio web por obligación de transparencia, entonces, estamos ordenando o proponemos ordenar la entrega de esta información porque aparte es una obligación con la que tienen que cumplir.

No tendría que haber sido solicitada por acceso a la información, nada más para dejar asentado y conminar a todos los sujetos obligados que en la mayor medida que proporcionen información en sus sitios web, tanto de materia obligatoria que tienen que cumplir por ley como de transparencia proactiva, pues vamos a tener una menor solicitud de recursos, de solicitudes de acceso a la información y por ende también de recursos.

Entonces, nada más dejar asentado esa parte, que es información que tendría que cubrir por ley en su sitio web.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más con relación a este punto?

Adelante señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario.

El actual punto del Orden del Día, el octavo, consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia de esta Ciudad.

Por lo que le solicito nuevamente a la Secretaría Técnica, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de infundada, con los expedientes 008/2018 y 011/2018 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reitero, el sentido es infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución respecto de un procedimiento para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que le solicito nuevamente al maestro Hugo Erick Zertuche, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución respecto a un procedimiento para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con el sentido de infundado el procedimiento, es el expediente 002/2018 y el sujeto obligado la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, reitero, el sentido es infundado el procedimiento.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en asuntos generales.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 12 horas con 49 minutos del día 30 de enero de 2019 se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia, muy buena tarde.

---oo00oo---

